

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 336 /
AUTORIZA LICITAR COMPRA DE
POLIETILENO PROGRAMA
PRODESAL.
REQUINOA, 14 de mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1204 del 14.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la adquisición polietileno UV para invernaderos de usuarios de hortalizas para Programa PRODESAL. El monto referencial para licitación es de \$ 1.000.000 impuesto incluido. Solicita autorizar bases técnicas y administrativas de licitación.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la compra de polietileno UV para invernaderos de usuarios de hortalizas para Programa PRODESAL de Requínoa. El monto referencial para licitación es de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Bases técnicas y administrativas de licitación.

IMPUTESE el gasto al la cuenta **22.04.999** "Otros" Programa PRODESAL del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB / mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)